

ACTA NÚMERO 12
SESIÓN ORDINARIA
25 DE ENERO DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 18:00 dieciocho horas del día viernes 25 veinticinco de enero del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.

Hoja 1 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Cuarto Informe Trimestral relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza con fundamento en el artículo sexto párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

Hoja 2 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 11 once, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta Número 11 once y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 11 once, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 11 once, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, informe mensual previamente turnado para revisión de la Sindica Primera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

Hoja 3 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Cuarto Informe Trimestral relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza con fundamento en el artículo sexto párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta, identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales en uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, le instruye al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, presente al pleno del Ayuntamiento en su carácter del titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, un acuerdo relativo al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 12, 16 fracción I y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuó el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, en su carácter de titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, formulado en los términos siguientes:

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE GARCIA,
NUEVO LEON PARA EL EJERCICIO 2019**

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, fracción V, 10, 12, y 16 fracción I y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 8° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 12 del

Hoja 4 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

Reglamento del Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, se formula el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, para el ejercicio 2019, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, mediante la Dirección de Adquisiciones desarrollo un Plan de trabajo de planeación durante el mes de Noviembre de 2018, para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

II.- Que en los trabajos de planeación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Municipal fue prioridad ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que correspondan, así como los objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en el presupuesto de egresos.

III.- Que se desarrollaron reuniones con personal de diferentes Secretarías integrantes de la Administración Pública Municipal de García, para conocer los programas anuales de trabajo para el ejercicio fiscal 2019.

IV.- Se llevaron a cabo capacitaciones al personal de las diferentes dependencias municipales con la finalidad de que conocieran el funcionamiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y cumplir con los objetivos del Plan Municipal de desarrollo 2018-2021.

V.- Los responsables administrativos de las diferentes dependencias municipales, presentaron sus propuestas de adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios para desarrollar los proyectos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

VI.- Que una vez que se consolido y analizo la información de las peticiones de las dependencias municipales respecto de bienes por

Hoja 5 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

adquirir o arrendar así como de los servicios por contratar, se llevaron a cabo reuniones de trabajo durante los meses de noviembre y diciembre del 2018, con personal de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, para la integración de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2019, para definir prioridades de gasto vigilando el cumplimiento de objetivos, metas y previsiones de recursos establecidos en los presupuestos de egresos.

VII.- Que en sesión extraordinaria número 09 celebrada el 21 de diciembre de 2018, se autorizó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 por un importe de \$806,791,230.91 (Ocho cientos seis millones setecientos noventa y un mil doscientos treinta pesos 91/100 M.N.) que representan los egresos presupuestados.

Por lo anterior se exponen las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2019, toma como base el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019.

SEGUNDA.- En la ejecución del gasto público, las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán considerar como único eje articulador el Plan municipal de desarrollo 2018-2021 del Gobierno Municipal de García, Nuevo León, tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidas en el mismo.

TERCERA.- Que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2019, tendrá como prioridad cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en relación a los aspectos siguientes:

- I. Vinculación y Asociación con los Actores Sociales;
- II. Fortalecimiento de la Seguridad;
- III. Sistemas Innovadores Administrativos;
- IV. Vinculación del Municipio con otros Gobiernos;

Hoja 6 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

- V. Administración del Patrimonio Municipal;
- VI. Sistema Eficiente de Transparencia;
- VII. Profesionalización de los Servidores Públicos;
- VIII. Marco Normativo Básico y Actualizado;
- IX. Comercio;
- X. Salud Pública;
- XI. Promoción de la Cultura;
- XII. Promoción de la Equidad de Género y Protección de Grupos Vulnerables;
- XIII. Protección de los Derechos Humanos;
- XIV. Prestación de Servicios Públicos;
- XV. Formación Ciudadana;
- XVI. Calidad Educativa;
- XVII. Deporte, y
- XVIII. Para las Obras Públicas Proyectadas.

CUARTA.- Que para el cumplimiento de los objetivos señalados se contemplan prioritarios los Proyectos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

QUINTA.- El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para satisfacer los objetivos a los que están destinados en base en:

- a) Priorizar la asignación de recursos a los programas y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social;
- b) Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de programas, y
- c) Afianzar un modelo de presupuesto basado en resultados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presentan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se presenta el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo al siguiente desglose:

Hoja 7 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

NOMBRE	IMPORTE
ADMINISTRACION	348,558,043.03
ADMINISTRACION DE LA FUNCION PUBLICA	248,498,135.49
SUELDOS	126,474,794.28
SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	34,461,444.22
VACACIONES	203,708.39
PRIMA VACACIONAL	7,616,216.27
AGUINALDO	26,951,684.66
PENSIONES Y JUBILACIONES A PERSONAL	1,425,284.03
LIQUIDACIONES	3,041,343.61
HONORARIOS	2,394,570.26
BONO APOYO ECONOMICO	226,803.90
BONO APOYO SECRETARIAS	11,077.50
BONO DE CALIDAD	16,760,443.49
BONO DE CARGO	5,734,257.87
PROGRAMA EMPLEO TEMPORAL MPAL.	23,196,507.01
GASTOS DE LA FUNCION	44,490,666.93
PRESTACIONES SEGUN CONVENIO SINDICAL	1,292,269.50
UNIFORMES	865,060.51
SERVICIO MEDICO	37,509,852.38
MEDICAMENTOS	2,304,735.45
ANALISIS CLINICOS	2,626.95
CONSUMOS DE ALIMENTOS DEL PERSONAL	667,425.11
PRIMA DE SEGURO DE VIDA	1,488,193.65
GASTOS FUNERARIOS	53,943.03
CAPACITACION	306,560.36
GASTOS ADMINISTRATIVOS	70,569,240.62
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	4,288,179.15
SERVICIO TELEFONICO	3,313,957.37
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	975,236.20
GASTOS DE VIAJE	442,032.20
GASTOS DE REPRESENTACION	166,810.89
ATENCIONES A FUNCIONARIOS	84,186.65
ATENCIONES A COMUNIDADES	1,831,128.05
GASTOS DE CAFETERIA	1,372,422.36
"RADIO, PRENSA Y TELEVISION	3,623,375.13
SEGURO DE UNIDADES	2,963,135.40
"REFRENDOS, PLACAS Y TENENCIAS"	381,759.57

Hoja 8 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

MULTAS Y SANCIONES	1,519,788.57
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	2,344,444.26
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	2,255,118.41
NOMBRE	IMPORTE
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22,615,917.77
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO	4,126,801.28
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	2,763,767.66
ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA	10,979,964.26
SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	131,785.56
MATERIAL FOTOGRAFICO	162,014.88
MATERIAL DE IMPRENTA	3,061,147.27
ARREGLOS NAVIDEÑOS EXTERIORES	834,461.22
INDEMINIZACIONES POR DAÑOS	4,622.44
CONSULTORIAS, ASESORIAS FINANCIERA Y ADMVA, CONTABLE, JURIDICA	327,184.03
SERVICIOS COMUNITARIOS	52,524,769.71
ALUMBRADO PUBLICO	5,675,765.40
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	3,162,277.57
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	2,513,487.82
LIMPIA MUNICIPAL	42,628,744.57
RECOLECCION Y TRANSP.RESIDUOS DOMICILIARIOS	42,628,744.57
MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	492,934.14
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	25,936.72
MANTENIMIENTO DE CORDONES DE BANQUETA	466,997.42
"PARQUES, JARDINES Y PLAZAS "	3,069,092.74
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	11,655.48
FERTILIZANTES Y GERMICIDAS	111,360.25
HERRAMIENTAS GENERALES	6,463.04
"MANTENIMIENTOS PARQUES, JARDINES Y PLAZAS	2,939,613.96
PANTEONES MUNICIPALES	658,232.86
HERRAMIENTAS	658,232.86
DESARROLLO SOCIAL	54,964,968.04
EDUCACION	698,446.73
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	192,283.37
APOYO PARA EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS	9,761.04

Hoja 9 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

APOYO PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARE	27,958.32
BECAS A ESTUDIANTES	4,944.00
ASESORIA EDUCATIVA	463,500.00
CULTURA	45,022,428.04
EVENTOS CIVICOS	4,721,826.73
DIA DEL NINO	3,751.88
DIA DE LAS MADRES	12,531.06
DIA DEL MAESTRO	244,983.70
POSADAS NAVIDENAS	3,131,936.50
NOMBRE	IMPORTE
ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO	162,395.91
FESTEJOS PATRONALES (FERIAS)	24,981.83
EVENTOS CULTURALES	575,188.84
PUBLICACIONES Y EDICIONES	410,029.66
EVENTOS DE SEMANA SANTA	2,317,836.19
FORUM DE LAS CULTURAS 2007	86,520.00
EVENTOS	33,330,445.72
ASISTENCIA SOCIAL	2,536,272.66
ALIMENTOS PARA ANIMALES	30,132.46
APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSO	202,493.95
FUNERALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	526,512.52
ATENCION MEDICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	12,916.20
BRIGADAS Y APOYOS PARA LA SALUD PUBLICA	1,036,947.33
APOYOS Y EVENTOS PERSONAS DE LA 3ERA. EDAD	202,721.17
APOYO A EJIDOS Y COLONIAS	524,549.03
FOMENTO AL DEPORTE	2,201,360.78
MATERIAL DEPORTIVO Y TROFEOS	542,968.56
APOYO PARA UNIFORMES DEPORTIVOS	254,089.43
APOYO ECONOMICO A EQUIPOS DEPORTIVOS	90,273.73
EVENTOS DEPORTIVOS	1,314,029.06
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	1,976,219.64
APORTACIONES A LA CRUZ VERDE	1,730,400.00
APORTACIONES A LA CRUZ ROJA	24,720.00
APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIALES	138,814.67
APORTACIONES A CLUBES DE SERVICIO	82,284.97

Hoja 10 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

OTROS	1,965,697.21
INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1,923,183.27
EVENTOS DEPORTIVOS	10,254.34
OPERATIVOS	32,259.60
ACCIONES SOCIALES	564,543.00
SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION A TRAVES DE INTERN	564,543.00
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	828,469.54
SEGURIDAD PUBLICA	828,469.54
SEÑALAMIENTOS VIALES	828,469.54
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	30,208,401.01
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	16,384,122.62
GASOLINA	16,318,137.66
GAS L.P.	62,234.40
ACEITES Y LUBRICANTES	3,750.56
NOMBRE	IMPORTE
EQUIPO DE TRANSPORTE	4,174,015.59
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	4,117,668.82
ENDEREZADO PINTURA Y ROTULACION DE VEHICULOS	56,346.77
EQUIPO DE COMPUTO	446,861.36
MTTO EQUIPO DE COMPUTO	446,861.36
EDIFICIOS PUBLICOS	7,823,813.20
MATERIAL DE CONSTRUCCION	31,698.64
MATERIAL ELECTRICO EDIFICIOS	674,338.66
MATERIAL DE PLOMERIA Y FERRETERIA	365,558.94
PINTURA	4,173,161.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1,570,643.98
MANTENIMIENTO DE APARATOS CLIMATIZADORES	929,985.31
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (FORTA)	78,426.67
EQUIPO DE OFICINA	7,168.80
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	7,168.80
EQUIPO PESADO	52,227.92
REFACCIONES	32,654.58
LLANTAS	9,080.29
ACUMULADORES	10,493.06

Hoja 11 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

OTROS	1,320,191.51
MANTENIMIENTO DE APARATOS CLIMATIZADORES	1,131,823.84
MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	188,367.67
ADQUISICIONES	1,152,584.90
BIENES MUEBLES	1,152,584.90
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,152,584.90
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	39,326,827.95
OBRAS PUBLICAS DIRECTAS	39,326,827.95
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	40,508,328.12
OBRAS	40,347,747.00
GASTOS INDIRECTOS-INFRA	160,581.12
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	78,159,478.12
POLICIA Y TRANSITO	66,000,590.90
FONDO DE FORTALECIMIENTO MPAL.	
SEGURIDAD SERVICIOS COMUNITARIOS	12,158,887.21
OBLIGACIONES FINANCIERAS	61,071,835.82
PAGO DE OBLIGACIONES	61,071,835.82
NOMBRE	IMPORTE
OTROS	99,487,524.66
FONDO DE SEGURIDAD	5,335,161.26
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	12,385,283.80
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	13,405,295.00
FORTASEG FEDERAL	12,204,148.39
FORTASEG COPARTICIPACION	2,045,556.21
FIDEICOMISO AFIRME 74532 (ALUMBRADO)	54,112,080.00
TOTAL GENERAL	806,791,230.91

SEGUNDO.- Los datos presentados del programa Anual es únicamente una referencia prospectiva y no representa una convocatoria ni un compromiso que obligue al Municipio de García, Nuevo León a realizar las referidas adquisiciones, las cuales por razones de interés podrán ser adicionadas, modificadas, suspendidas o canceladas, sin responsabilidad alguna para el Municipio.

Hoja 12 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet del Municipio de García: <http://garcia.gob.mx/>

Acto continuo y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, someta a votación del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 12, 16 fracción I y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación para su aprobación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2019, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10, 12, 16 fracción I y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2019.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, y le instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, presente al pleno un acuerdo consistente en Autorizar a los representantes legales del municipio con la asistencia de los titulares de las dependencias con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento legal, celebrar un convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, a fin de impulsar la creación y/o fortalecimiento de centros de mediación públicos municipales acreditados por el Poder Judicial.

Acto continuo hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, comentando que el objeto del convenio de colaboración entre el Municipio de García, Nuevo León y el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, es establecer las bases y mecanismos de coordinación entre las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias, a fin de impulsar la creación y/o fortalecimiento de centros de mediación públicos municipales acreditados por el Poder Judicial, que permitan implementar y difundir los mecanismo alternativos en el Estado de Nuevo

Hoja 13 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

León, como coadyuvantes en la prevención y atención del delito y fomento de la cultura de la paz.

Acto continuó al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, someta a votación el Autorizar a los representantes legales del municipio con la asistencia de los titulares de las dependencias con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento legal, celebrar un convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León a fin de impulsar la creación y/o fortalecimiento de centros de mediación públicos municipales acreditados por el Poder Judicial.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación para su aprobación Autorizar a los representantes legales del municipio con la asistencia de los titulares de las dependencias con las atribuciones relacionadas con el objeto del instrumento legal, celebrar un convenio de colaboración con el Poder Judicial del Estado de Nuevo León a fin de impulsar la creación y/o fortalecimiento de centros de mediación públicos municipales acreditados por el Poder Judicial.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuó solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor, Manuel Guerra Cavazos, el cual le es concedido para presentar una exposición al pleno del Ayuntamiento referente a un análisis de los ductos de Pemex que pasan por el Municipio de García, derivado de las catástrofes que pasaron sobre todo en los Estado de Hidalgo y Querétaro, donde derivado de la revisión y análisis existen antecedentes el mas reciente en el municipio fue en el año 2015, por la explosión de un gasoducto de Pemex, donde se presumió fue a causa de una toma clandestina en los límites de García y Santa Catarina, entre el Libramiento Noreste y la Carretera Saltillo, dejando 5 muertos, recientemente en el mes de enero de este año se detectó a raíz del robo de hidrocarburos una toma clandestina en el municipio cerca del libramiento noreste de las más de 200 detectadas en el Estado de Nuevo León.

Hoja 14 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

De este estudio resulto 2 temas que se deben marcar en la agenda el primero las condiciones en las que se encuentran los gasoductos, oleoductos y poliductos que pasan por el municipio debido a que el poliducto pasa por parte de un área poblada del ejido Rinconada, el gasoducto pasa por la zona industrial mitras donde trabaja maquinaria pesada actualmente y pueden generar peligro en un futuro cercano el segundo tema está relacionado con los permisos de construcción de la zona habitacional donde pasan estos ductos puesto que pueden generar peligro en el futuro es a partir de estos 2 temas que propongo se forme un comisión especial para revisar estos temas en la competencia municipal para a través de las dependencias se revisen los temas de los ductos, se reporte las condiciones en que se encuentran y lo competente al municipio los permisos de uso de suelo y construcción cercanos a los ductos y la seguridad pública con el fin de prevenir el "huachicoleo de gasolina" el alto crecimiento poblacional debe revisarse el tema y que sea parte de la agenda por lo cual turno el tema al Secretario del Ayuntamiento, para que sea pasado al Presidente Municipal y se forme una comisión especial en el tema expuesto.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, para comentar que se está trabajando en conjunto con la Asociación de Casas de Empeño establecidas dentro del municipio, a efecto de llegar a algún acuerdo o convenio de colaboración toda vez que las casas de empeño carecen de una base de datos para identificar a las personas que dejan sus objetos a empeñar y al generarse un robo se llevan a las casas de empeño y no se puede identificar al individuo que la dejo, por lo cual en sesiones futuras se presentara formalmente la forma en que se trabajara este tema con el fin de poder hacer más expedita las investigaciones producto de los robos de casa habitación, este tema de seguridad publica promueve las herramientas para el beneficio de los ciudadanos que son víctimas de estos delitos cada día mas frecuentes.

Acto continuo hace uso de la voz el Décimo Regidor, Marco Antonio Martínez Núñez, el cual le es concedido mencionando que en relación al informe que presento de la reunión que tuvo con el Rector Rogelio de la U.A.N.L. comenta que en el pasado periodo de inscripciones aproximadamente 500 alumnos se quedaron fuera de la Preparatoria de la U.A.N.L. por lo cual se requiere urgentemente una expansión de la preparatoria esto con el fin de otorgar mejor calidad educativa a los jóvenes de García en el nivel medio superior y comentando de las opciones que se proponen para nuevas instalaciones puesto que no se puede ampliar más la Preparatoria hacia los lados, los terrenos municipales que se presenten como propuestas deben ser detalladamente revisados puesto que en otros municipios se otorgan terrenos pero que no están condicionados para el alumnado estando al

Hoja 15 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

lecho de un río o sobre avenidas de alta circulación de vehículos que ponen en peligro a los alumnos y darle seguimiento y celeridad a este tema.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, comentado a lo expuesto por el Décimo Regidor, Marco Antonio Martínez Núñez, que se hará un estudio minucioso por parte de la U.A.N.L. antes de iniciar acciones en el tema, al municipio le toca hacer propuestas y no descuidar el tema de la expansión o reubicación de la preparatoria de la U.A.N.L. la administración está totalmente a favor del tema de la preparatoria de la U.A.N.L. y no se otorgara terrenos que no beneficien el traslado o pongan en riesgo al alumnado se busca que sea un proyecto integran tanto para los jóvenes de la zona oriente de García, que está cercana a la ciudad de Monterrey, como la parte centro y poniente del municipio que es de donde la mayor parte son alumnos de la Preparatoria y no obstante seguiré impulsando acciones para que también haya Universidades en el Municipio es algo que la ciudadanía está solicitando y daremos pronta respuesta a esta petición respecto de las áreas municipales que se propongan al fin serán doblemente revisadas tanto por el Municipio como por la Universidad a efecto de que por parte de la Universidad el comité encargado de ver este tema delibere y que la oferta educativa se quede en el municipio.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, Luis Armando Treviño Rosales, el cual le es concedido para comentar que el tema educativo es un tema de alta necesidad y prioridad entre los habitantes del municipio felicitando al Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, por que este sea un tema prioritario.

Al no haber más asuntos generales que tratar se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día 25 veinticinco de Enero del año 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hoja 16 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.



EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA



JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR



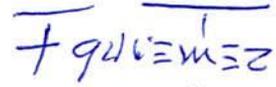
MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA



JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR



NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA



FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR



JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA



JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR

Hoja 17 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.



MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
NÚÑEZ
DÉCIMO REGIDOR

MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA

LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO

9

ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

Hoja 18 de 18 Del Acta 12 de fecha 25 de Enero del 2019.

